DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 21 de octubre de 1998 | NUM. 22

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA PINILLA BAIGORRI

SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Debate y votación del Plan de Empleo para Navarra para el trienio 1999-2001.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Debate y votación del Plan de Empleo para Navarra para el trienio 1999-2001.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Pinilla Baigorri, y cede la palabra al Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señor Bultó Llevat, para la presentación del Plan (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), la señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y los señores Arteaga Olleta (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quienes responden conjuntamente el Consejero y el Director General de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señor Rodríguez San Vicente (Pág. 9).

En el segundo turno intervienen la señora Apesteguía Jaurrieta y los señores Arteaga Olleta y Landa Marco, a quienes responde el Consejero (Pág. 21).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Debate y votación del Plan de Empleo para Navarra para el trienio 1999-2001.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes y bienvenidos, señor Consejero, señor Director General. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en cuyo orden del día se incluye un único punto, que es el debate y votación del plan de empleo para Navarra para el trienio 1999-2001. Para la presentación del plan de empleo tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. No se nos oculta que este plan, yo creo que mal llamado plan de empleo, es el resultado de una serie de negociaciones y de discusiones y de un acuerdo –realmente es un acuerdo, yo así lo definiría– de política de empleo, elaborado y acordado por las fuerzas sociales y económicas de Navarra con el Gobierno de Navarra, respetando el acuerdo que en su día hubo entre el Gobierno de Navarra y el PSN en relación con el plan de empleo. El PSN en su día presentó al Gobierno un acuerdo de medidas para asegurar el plan de empleo, el Gobierno estuvo de acuerdo con esas medidas, se firmó y hemos procurado respetar lo que entonces había.*

Por otro lado, está claro que sigue también los principios establecidos en el Acuerdo de Luxemburgo. Estamos siguiendo lo que consideramos que puede significar un paso adelante en la política y que marque, además, la política no sólo del Gobierno, sino de todos los que tienen algo que decir en el tema de empleo.

En primer lugar, quiero remarcar lo que yo consideraría puntos o ideas importantes de este plan de empleo, con independencia de que luego pasemos a definir un poco cómo lo hemos desarrollado y qué es lo que de él ha salido.

Uno de los puntos dice que el plan de empleo es fruto del acuerdo entre el Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales más representativos, respetando también los acuerdos que adoptó el PSN, como he dicho antes. Segundo, el plan de empleo de Navarra marca unos objetivos ambiciosos que deben determinar la política general del Gobierno de Navarra en materia de empleo en su más amplio sentido. Tercero, define los colectivos que necesitan un mayor grado de apoyo para su inserción laboral y que van a ser los destinatarios prioritarios del conjunto de acciones a realizar. Cuarto, el plan contempla y combina un conjunto de acciones que tienen como objetivo desarrollar al máximo el potencial de empleo y su calidad en la Comunidad Foral. Ello se realiza mediante la potenciación de las políticas activas de empleo –formación, orientación, inserción laboral e intermediación–, organización del tiempo de trabajo y estabilidad laboral, promoción y desarrollo de la seguridad y salud laboral, y desarrollo económico general y en especial de las pymes.

En este acuerdo para las políticas de empleo, firmado por don Miguel Sanz, Presidente del Gobierno, don José Antonio Cabrero, don Jesús Garatea y don José Manuel Ayesa el 18 de septiembre de este año, figura cuál es el origen de todo

esto. Realmente arranca de una serie de acuerdos que tuvieron lugar primero en la Comunidad Foral de Navarra en el año 93, Acuerdo para el desarrollo industrial y el empleo, firmado por el Gobierno de Navarra, UGT y Comisiones; el Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre relaciones laborales, firmado en junio del 95; y, como no podía ser menos, el Acuerdo para la estabilidad en el empleo y la negociación colectiva, que se celebró entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos mayoritarios.

Con todo esto se ha hecho un primer análisis de cuál es la situación económica, cuál es la situación de desempleo, cuáles son los sectores más afectados, cuáles son las dificultades para cada tipo de sectores. Hay un estudio del número de parados, masculinos, femeninos, por distintos tramos de edad, etcétera. Cada cuatro años vamos viendo dónde se van situando. Tenemos estudios contrastados en cuanto a la formación. También respecto de los periodos que permanecen en paro, que es algo que preocupa. No es tanto el hecho de que haya en un momento determinado un cierto número de desempleados, sino el tiempo que estos desempleados pueden tardar en conseguir el puesto de trabajo. Esto es fundamental. Un 25 por ciento de desempleados tardan más de año y medio en conseguir empleo, y esto es preocupante. Con este estudio sabemos qué zonas son las más afectadas, tanto para mujeres como para hombres. Tenemos datos de afiliaciones a la Seguridad Social, y hay un dato que yo creo que, aunque sólo sea por autocomplacencia, debemos recordar, y es que entre el periodo de mayo del 97 y mayo del 98 hubo un crecimiento de afiliaciones al régimen general de la Seguridad Social de unas 8.000 personas, frente a las 10.000 que hubo en el periodo del 91 al 97. Creo que esto es algo por lo que Navarra debe estar orgullosa y es algo que se debe manifestar.

Las orientaciones generales, como hemos dicho, son los criterios del Acuerdo de Luxemburgo. Hacer una discriminación positiva para la mujer, por cuanto que el 65 por ciento o más de desempleados son mujeres –hay trece mil y pico mujeres frente a seis mil y pico varones–. Atención especial a los titulados universitarios, no sólo por el número de titulados universitarios que en este momento están sin empleo, sino por la cantidad que se espera que en este periodo va a ir saliendo de las universidades, que son del orden del 15.000 personas. Atención a los desequilibrios comarcales –esto es algo que también se ha tratado de buscar–. El objetivo fundamental, como no podía ser menos en un acuerdo sobre el empleo, es la creación del empleo, ésta es la orientación principal. Por último, que los protagonistas son realmente la negociación que ha habido, el acuerdo y la racionalización de los recursos que tenemos.

Como consecuencia de todo esto, por todos los datos estadísticos, y yo diría por las perspectivas futuras, tal como se va a ir desarrollando la economía y la tasa de natalidad en este país, se ha conseguido identificar a una serie de colectivos, entre los cuales se encuentran los jóvenes, que es un colectivo prioritario. Se consideran jóvenes los comprendidos entre los dieciséis y los veintinueve años. Por un lado están los jóvenes menores de veinticinco años, con problemas de continuidad en el sistema educativo reglado y con problemas de inserción en el mercado de trabajo. No podemos olvidar que en los gráficos anteriores precisamente el mayor número de desempleados son personas que están en niveles de formación obligatorios y nada más, luego están los jóvenes titulados en especialidades de baja empleabilidad y los jóvenes con más de seis meses en desempleo.

Otro colectivo prioritario son los desempleados de larga duración, que son aquellos inscritos en los registros oficiales desde hace más de doce meses. Dentro de este colectivo, se prestará especial atención a los mayores de cuarenta años.

Luego está el colectivo de los discapacitados, en el que Navarra está haciendo una labor, y no me refiero a este Gobierno del que formo parte, sino a otros anteriores, que, por lo que he ido viendo en otras comunidades, desde luego, no tiene parangón. Son aquellos que tienen un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, reconocida por el Instituto Navarro de Bienestar Social.

El colectivo de los inmigrantes, sobre todo los de países extracomunitarios.

Las mujeres en sectores subrepresentadas. En la Orden Ministerial de 6 de agosto del 92 figuran cuáles son las profesiones en las que las mujeres están subrepresentadas.

Y, por último, los excluidos sociales, que normalmente son desempleados sin capacitación suficiente para el empleo, con pobreza personal y/o económica. Son los perceptores de rentas mínimas, miembros de minorías étnicas, personas con cargas familiares no compartidas, ex presidiarios o presidiarios en tercer grado, ex toxicómanos en fase de rehabilitación, personas sin domicilio fijo y personas con más de dos años en desempleo.

Con lo cual, en principio están enfocados los puntos en los que nuestro sistema de creación de empleo marca no sólo carencias, sino que en algunos casos yo diría hasta casi grandes injusticias. Una vez identificados éstos, de lo que se trataba era de fijar unos objetivos, objetivos que en este caso coinciden al cien por cien con los objetivos que en su día presentó el PSN y que el Gobierno los hizo suyos porque iban más o menos en la misma línea. Llevábamos trabajando seis meses y al final los objetivos eran prácticamente coincidentes. Creo

que son objetivos, como tienen que ser todos los objetivos, fuertes, duros, muy ambiciosos, pero con posibilidad de cumplirlos. Si uno no ve posibilidades de acercarse al objetivo, entonces es un mal objetivo, desincentiva más que incentiva.

Los objetivos del plan de empleo son los siguientes. Primero, reducir la tasa de desempleo, a fin de que pueda situarse en torno al 5 por ciento al final de la vigencia del plan.

Segundo, reducir la precariedad laboral en torno a la media europea.

Tercero, conseguir la plena implantación de la formación profesional orientada hacia el empleo, integrando los tres subsistemas, según se determina más adelante en el plan de formación integral. Lo importante es un trabajo que no conduzca a que haya una desavenencia entre la formación profesional y las necesidades de trabajo. Lo que se busca es, de alguna manera, definir currículos que, junto con la experiencia laboral y junto con la formación que está recibiendo, sirvan para luego en su día equipararlo y llegar a tener un título que se le pueda reconocer o una capacitación profesional que le pueda dar validez no sólo para su empresa, sino para todas las empresas.

Cuarto, propiciar la inserción laboral de los colectivos afectados por la exclusión social, de acuerdo con las medidas de inserción por lo laboral que se contemplen en el Plan de lucha contra la exclusión social de Navarra 1998-2005.

Quinto, establecer medidas específicas para que al término de este trienio en todas las familias de Navarra con miembros activos laborales exista, al menos, uno de ellos con empleo, a ser posible estable, priorizando su acceso a cuantas acciones y medidas les sean de aplicación en este plan. Es decir, que por lo menos en cada familia haya un miembro que tenga empleo, y a ser posible empleo fijo. Que no se dé el caso de que haya familias que no tienen ningún ingreso. Si se da el caso, si se constata que hay una familia que está en estas condiciones, ésta tendrá preferencia para aplicarle todas las medidas redactadas.

Sexto, fomentar el desarrollo económico de las pymes navarras como instrumento generador de empleo, propiciando fórmulas que faciliten la simplificación administrativa, la financiación y su competitividad.

Y séptimo, dar opción a que todos los desempleados de Navarra puedan acogerse a una o más acciones contempladas en este plan de empleo.

La suma de las medidas permite que por lo menos los desempleados, y sobre todo los jóvenes, tengan opción a un empleo o a un programa de orientación de formación, de prácticas, etcétera, que a la terminación del periodo les permita estar preparados y orientados para poder encontrar el empleo.

Las once medidas que permitirán alcanzar los objetivos son las siguientes. Primera, medidas de formación. Todos decimos siempre que la formación es fundamental y necesaria para la adaptabilidad de los trabajadores y para el empleo, no sólo para los que están desempleados, sino para los que están trabajando, en aras a la variación de la tecnología y a la rapidez con la que se está produciendo. Segunda, medidas mixtas de formación y empleo. Tercera, promoción del empleo. Cuarta, intermediación laboral. Quinta, fomento de la inserción laboral. Sexta, fomento de la contratación estable. Séptima, organización del tiempo de trabajo. Octava, políticas de igualdad de oportunidades. Novena, seguridad y salud laboral. Décima, desarrollo económico general. Y undécima, Servicio Navarro de Empleo.

Desarrollo de las medidas. En cuanto a la primera, medidas de formación, definimos la importancia de la formación –cuando digo definimos, me refiero a los que firmamos este acuerdo– y las finalidades de la misma. Hablamos de la necesidad de potenciación de la formación ocupacional como instrumento básico para la formación profesional. Para ello hemos desarrollado una serie de programas: el plan de formación y de inserción profesional –plan FIP–; acciones encuadradas dentro del Objetivo 3, que son parados de larga duración, titulados, colectivos difíciles, mujeres, etcétera, destinándose 219 millones al año; y la iniciación profesional, con acciones destinadas a parados menores de veinticinco años. El desarrollo de estos tres programas se realizará de forma flexible y coordinada.

Por otro lado está la formación continua, que es otra faceta de la formación. Como decía hace un momento, la capacidad de un operario o de un profesional para tener posibilidad de ejercer un determinado puesto de trabajo no se acaba con el encuentro del empleo, debe continuar hasta que le llegue el momento de la jubilación. Tienen que prepararse para estar en cada momento en condiciones de poder atender las necesidades que la tecnología vaya evolucionando. Por lo tanto, la formación continua es algo en lo que están muy interesados los empresarios y los sindicatos. Para la formación continua, gestionada por el Instituto Navarro de Formación, Reciclaje y Empleo –INAFRE– se destinan las cantidades que figuran en el cuadro. Y para el programa europeo –ADAPT– se destinan 211 millones anuales.

Luego está el plan de formación profesional integral. En el resumen final, vemos que tiene una cuantía de 25 millones para el primer año, y se supone que en el 99 puede estar elaborado, y luego para los años 2000 y 2001 se destinan 5 millones

para actualizar los datos o corregir algunas cosas que al principio del estudio podían parecer evidentes, pero que luego pueden mejorarse.

Por otro lado está la orientación y seguimiento a los desempleados, interrelacionándolos con acciones de inserción laboral que faciliten el empleo. Se articulará un sistema basado en una entrevista inicial individual para cada uno y su consiguiente diagnóstico; la elaboración de itinerarios ocupacionales para cada demandante de empleo; la información sobre la situación del mercado de trabajo y de las profesiones más demandadas por las empresas; la orientación de acuerdo con su cualificación; el seguimiento hasta su inserción –es una orientación con vocación sólo de orientarlos y se dejará en el momento en que hayan sido colocados en el puesto de trabajo–; y, finalmente, el mantenimiento, desarrollo y mejora de la eficacia de las actuales acciones IOBE –información, orientación y busca activa del empleo–, acciones desarrolladas todavía por el INEM.

En cuanto a las medidas mixtas de formación y empleo, lo que se busca con ellas es tratar de casar los cursos de formación con prácticas o con trabajos. Por un lado, están las escuelas taller y casas de oficios para jóvenes menores de veinticinco años, que desarrolla actualmente el INEM, ya que todavía no está transferido.

Por otro lado, están los talleres de empleo, que son para mayores de veinticinco años y que también son del INEM y están en fase de desarrollo. Realmente tienen mucho que ver con los nuevos yacimientos de empleo, en los que tanto énfasis se hace en Luxemburgo, y ahí es donde se ve posibilidad de crear más rápidamente el empleo que las nuevas tecnologías puedan, de alguna manera, destruir.

Luego están los talleres ocupacionales, que los consideramos fundamentales porque son, precisamente, para estos jóvenes menores de veinticinco años que no van ni a la formación profesional ni asisten a la formación reglada, es decir, con fracaso escolar. Estamos empezando con el primero de ellos, que es un taller de chapa y pintura. En realidad estamos potenciando aquel tipo de oficios o profesiones en las cuales hay una determinada carencia de profesionales para que tengan posibilidades de emplearse. Realmente tratamos de compaginar la formación y el trabajo.

También están las prácticas en centros de trabajo, que forman parte no sólo de la formación ocupacional, sino también de la formación reglada, esa transformación que se le quiere dar a la formación profesional, en el sentido de que tengan su formación y su trabajo o prácticas en las empresas.

Y, finalmente, está el desarrollo y potenciación de las iniciativas comunitarias. Aquí tenemos el programa Youthstart, que fundamentalmente son estudios, es una convocatoria que hace el Ministerio, y es cofinanciado. El Gobierno compromete aquí 20 millones y se supone que el fondo social europeo puede aportar otra cantidad igual.

En cuanto a la promoción de empleo, los programas más destacados son los siguientes. Primero, el empleo local e institucional, que, a su vez, lo subdividimos en las siguientes acciones: potenciar y hacer más eficaces las actuaciones en el ámbito local en relación con las iniciativas locales de empleo, con el objetivo de fomentar principalmente la actividad de los nuevos yacimientos de empleo; potenciar el programa de agentes de desarrollo local, que son los técnicos que en principio facilitan y hacen posible precisamente estas iniciativas locales de empleo; y desarrollar planes de ocupación en el ámbito local e institucional, de forma que se adapten a las necesidades de los desempleados en las distintas zonas territoriales y así se potencie su eficacia. De esta manera se puede emplear a los desocupados y además les puede servir de experiencia para el futuro.

Segundo, promover el autoempleo. Consideramos que esto es fundamental, no sólo para los que salen de la formación profesional, sino también para los que salen de las escuelas de grado medio o de la universidad. Es fundamental que salgan no sólo con la obsesión de conseguir un empleo, sino con la mentalidad de tratar de crear su propio empleo, que, a su vez, puede ser fuente de creación de otros empleos. Para ello se apoyará la viabilidad de los negocios que emprendan, prestando asistencia técnica; se garantizarán unos ingresos mínimos en el periodo inicial de la puesta en marcha; y se facilitarán medidas de formación profesional continua.

Tercero, promocionar el espíritu emprendedor. Lo que se pretende es que tengan desde los primeros niveles de educación ese espíritu emprendedor. Para ello se les da conferencias, charlas y juegos interactivos que despierten esa mentalidad de emprendedores.

Cuarto, promoción de las empresas de economía social, facilitando la incorporación de trabajadores desempleados como socios de cooperativas y sociedades laborales, la financiación de los proyectos y la formación de socios y equipos gestores.

Quinto, promoción y desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo. Es importantísimo descubrir yacimientos de empleo, para ello se han identificado diversas líneas en las que se encuentran los nuevos yacimientos de empleo, que son las nuevas necesidades que esta sociedad de ocio, a la que nos vamos poco a poco acostumbrando y acercándonos más intensamente, nos va a determinar, como pueden ser las necesidades dentro de la propia vida diaria –tenemos ejemplos de empleos que hace

cinco años a nadie se le habría ocurrido desarrollar–; la mejora de la calidad de vida; la cultura y el ocio; y la protección del medio ambiente. Todo ello puede significar cuatro orígenes o cuatro fuentes para nuevos yacimientos de empleo.

En principio interesa ver, de alguna manera, qué nuevos yacimientos de empleo se pueden utilizar. También hay que crear alguna sociedad que ayude o asesore, como decimos aquí; establecer una estructura de apoyo a la creación de empresas; crear una bolsa de ideas y proyectos de empresas; establecer un servicio de información y asesoramiento empresarial en el proceso de constitución de la empresa y realizar el plan de empresa; crear un fondo de capital de lanzamiento al que tengan acceso los proyectos viables a través de préstamos sin interés y sin garantías ni avales; seguimiento tras las puesta en marcha de la empresa; y establecer un programa de información, sensibilización y difusión de experiencias.

Sexto, las pymes. Sabemos que en Navarra las pequeñas empresas representan el 90 por ciento de empleo. Además, es empleo estable. Lo que se pretende es, primero, ayudar a los que quieran crear su empresa, facilitando que las gestiones no sean farragosas, que no haya una excesiva burocracia; segundo, mejorar su acceso a la financiación; tercero, desarrollar la competitividad empresarial; y cuarto, formar, informar y asesorar a los directivos.

Un primer paso, que ya está funcionando, es la ventanilla única. Esta acción está delegada en la Cámara de Comercio e Industria y tiene un presupuesto de 25 millones. Un segundo paso es el acceso a la financiación, que son todos los préstamos o, mejor dicho, los acuerdos que el Gobierno de Navarra, fundamentalmente el Departamento de Industria, está haciendo con las entidades financieras. Hay unas condiciones para que los préstamos sean relativamente fáciles de conseguir y en unas condiciones tentadoras, que son las siguientes. Primera, la cuantía máxima de los préstamos será de 150 millones de pesetas –estamos hablando de pequeñas empresas–. Segunda, se subvencionará hasta un máximo del 75 por ciento de la inversión total. Tercera, los tipos de interés podrán ser fijos o variables, tomando como referencia el MIBOR más un 0'5 por ciento. Cuarta, el plazo será de cuatro o más años, los cuatro primeros serán subvencionables, de forma que el interés real máximo no pueda ser inferior al IPC. Quinta, no existirán comisiones de ningún tipo. Y sexta, se discriminarán positivamente las inversiones que se realicen fuera de la comarca de Pamplona, con el fin de equilibrar territorialmente la riqueza y la creación de puestos de trabajo.

También hay operaciones de leasing*, cuyas condiciones serán las siguientes. Primera, la cuantía máxima será de 80 millones de pesetas. Segunda, el plazo será de dos a cuatro años. Tercera, el tipo de interés será igual al MIBOR más 1'5 por ciento. Y cuarta, los tres primeros años serán subvencionables, de forma que el interés real máximo no pueda ser inferior al IPC. Para ello, el Gobierno dotará un presupuesto de 500 millones de pesetas al año, que permitirá, por las características que hemos mencionado anteriormente, que la financiación inducida pueda ser del orden de 7.000 millones de pesetas cada año. Evidentemente, esto no está sumado en el plan de empleo. La cifra final son los 500 millones anuales, no los 7.000, que es la financiación inducida.*

Tenemos la idea de formar un fondo para créditos participativos de 200 millones de pesetas de capital, que puede generar 2.000 millones de pesetas de inversión. Y el Gobierno de Navarra participará en un fondo de capital riesgo de 1.000 millones de pesetas, a fin de fomentar las empresas de economía social.

El siguiente paso es el desarrollo empresarial. Evidentemente, consideramos que no se trata solamente de hacer políticas para tener a la gente muy preparada, sino que hay que fomentar la inversión y el empleo. Se promocionará prioritariamente la participación de las pequeñas empresas en los programas de innovación tecnológica y en el conjunto de actuaciones derivadas del plan tecnológico de Navarra. A este fin el Gobierno destina 711 millones y un presupuesto adicional para el desarrollo empresarial extraordinario de 305 millones, con lo cual, supone un gasto total de 1.016 millones.

Por último, la formación de directivos, que forma parte de la formación continua.

En cuanto a las medidas de intermediación laboral, tengo que decirles que todavía las está desarrollando el INEM, pero el objetivo es que sea el Servicio Navarro de Empleo el que las realice, sin renunciar a seguir integrados en la red de ofertas y demandas de empleo del resto de la Unión Europea a través del programa EURES.

Otra de las medidas era el fomento de la inserción laboral. El Gobierno de Navarra ha elaborado un Plan de lucha contra la exclusión social, en el que se incluyen objetivos y compromisos que se refieren muy directamente a la inserción social por lo laboral. Estos objetivos son los siguientes. Primero, intensificar la orientación de la renta básica hacia la incorporación social y laboral de los perceptores, en acciones tales como la oferta de empleo social protegido o la inserción laboral en empresas, a través de la adecuación de las fórmulas ya existentes de empleo social protegido e inserción en empresas y el apoyo a los proyectos de trabajo individual.

Segundo, incrementar las acciones formativas destinadas a personas integradas en proyectos de

incorporación sociolaboral. Lo que se busca es tratar de desarrollar precisamente todas aquellas acciones que pueden servir para mejorar las oportunidades del mercado de trabajo, y lo van a hacer conjuntamente el Servicio Navarro de Empleo y el Instituto de Bienestar Social.

Tercero, facilitar la homologación de centros de formación dependientes de las entidades de iniciativa social.

Cuarto, desarrollar nuevas fórmulas de acceso al mundo laboral, como pueden ser subvenciones para la puesta en marcha y creación de puestos de trabajo creados en empresas de inserción.

Quinto, potenciar la constitución de fundaciones para el desarrollo y gestión de centros ocupacionales.

Para la consecución de estos objetivos, se adoptan las siguientes acciones. Primera, inserción laboral en empresas, que son acciones contenidas dentro de Bienestar Social. De lo que se trata es de insertar colectivos excluidos socialmente por la vía laboral, que creo que es la mejor. El hecho de que una persona excluida no sólo perciba una cantidad determinada, sino que tenga la opción de poder desarrollar un determinado trabajo o una determinada actuación acorde con sus capacidades, que le dé la sensación de que está realizando algo, puede ser más importante que el aspecto económico.

Segunda, empleo social protegido. Se realizarán actividades de interés colectivo organizadas por corporaciones locales y entidades especializadas que trabajan en las áreas de inserción social con contrato, como contraprestación laboral para todos aquellos desempleados perceptores de la renta básica o que se encuentren calificados como sujetos a reinserción social.

Tercera, empresas de inserción social.

Cuarta, trabajo individual.

Quinta, centros ocupacionales.

Sexta, Obras de interés social o general. Estas acciones no son del Instituto Navarro de Bienestar Social; son del Departamento de Trabajo. En las anteriores nosotros participamos en la subvención, pero realmente pertenecen al Instituto de Bienestar Social. Con esta acción se trata de subvencionar la contratación de desempleados para obras de interés social o general.

Séptima, contratación de titulados sin experiencia en ocupaciones relacionadas con su titulación, atendiendo a las propuestas del Observatorio de Empleo.

Octava, inmigrantes.

Novena, colectivo mayores de 40 años. Esto es algo completamente nuevo, hasta ahora no se había considerado. Dadas las especiales dificultades en la búsqueda de empleo de los desempleados mayores de 40 años, una de las acciones del Servicio Navarro de Empleo será tratar de potenciar la inserción laboral de este colectivo, que es difícil, sobre todo si tienen un determinado tiempo de estancia en el desempleo.

Décima, colectivos de mayor dificultad. Evidentemente, dentro de este colectivo estará incluido el colectivo de mayores de 40 años.

En resumen, el conjunto de acciones a desarrollar por el Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra para el periodo 1999-2001 en materia de empleo y formación supone un gasto de 1.379 millones de pesetas durante dicho periodo, de los cuales, 562 millones serán gestionados por el Servicio Navarro de Empleo y 817 millones de presupuesto extraordinario por el Instituto Navarro de Bienestar Social, que cubren las necesidades presupuestarias de las cinco primeras acciones indicadas anteriormente.

Otra medida es el fomento de la contratación estable. Esto es algo verdaderamente fundamental. Con el fin de reducir los índices de desempleo y de precariedad laboral, y en consonancia con lo establecido en el Acuerdo interconfederal para la estabilidad en el empleo, se pretende promover el empleo estable y facilitar la experiencia laboral a los que carecen de ella.

Las principales medidas son las siguientes. Primera, el fomento de la contratación indefinida. El Gobierno de Navarra se compromete a reducir el actual porcentaje de contratación temporal en la propia Administración foral, convirtiéndolo en contratación estable a través de la oferta pública de empleo, de forma que no supere el 12 por ciento al final de la vigencia de este plan de empleo. Asimismo, el Gobierno de Navarra se compromete a reducir la eventualidad, potenciando la contratación estable en todas las empresas públicas de Navarra. Con esta medida el Gobierno actúa en su propia plantilla, de manera que al final del periodo de este trienio se consigan reducir los contratos temporales en la Administración y en las empresas públicas.

Segunda, fomento de la contratación estable por sustitución. Esto es algo que se ha discutido durante mucho tiempo, y todos los ejemplos que hemos ido estudiando tienen sus dificultades. Por ello, como sí existe voluntad de tratar de establecer algo, pero algo que sea viable, no como han hecho otras autonomías, que luego la Seguridad Social no se hace cargo de los costes que eso representa, y entonces es papel mojado, a tal fin se constituirá una comisión compuesta por los representantes de los agentes económicos y sociales y del Gobierno de Navarra, firmantes de este plan de empleo, para que en el plazo de seis meses presenten una propuesta al Gobierno de Navarra.

Tercera, fomento de los contratos formativos.

Cuarta, acciones de fomento de la contratación estable. Respecto de las medidas fiscales para el fomento de la contratación estable que establece el artículo 71 de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, el Gobierno de Navarra propondrá la modificación del citado artículo a fin de incrementar los incentivos existentes para los colectivos especialmente penalizados por el desempleo. A tal fin se propondrán las siguientes modificaciones. Primera, contratación indefinida de mujeres desempleadas de larga duración en profesiones y oficios donde se encuentran subrepresentadas y transformación de contratos temporales en indefinidos, vigentes antes de la firma del presente acuerdo, que se realicen desde esa fecha hasta el 30 de junio de 1999. Las deducciones previstas en los números 1 y 2 del artículo 71 de la Ley del Impuesto de Sociedades se incrementan hasta llegar a 900.000 y 350.000 pesetas, respectivamente.

Segunda, contratación indefinida de parados de larga duración mayores de 40 años. Las deducciones para las empresas que los colocan serán de 1.000.000 de pesetas y 400.000 pesetas por convertirlo en fijo.

Y tercera, contratación indefinida de jóvenes desempleados que participen con la dedicación exigida en programas de iniciación profesional. La deducción prevista en el artículo 71 de la Ley del impuesto de sociedades será de 900.000 pesetas.

La valoración económica de estos incentivos se calcula en torno a 2.000 millones de pesetas.

Otra de las medidas era la organización del tiempo de trabajo. Sobre este tema se ha discutido acerca de cómo se realizaría, si se realizaba como reducción del tiempo de trabajo, o si lo redactábamos como organización del tiempo de trabajo. Al final se ha redactado como organización, porque, evidentemente, no hay que olvidar que quienes discutían el tema eran empresarios y sindicatos. El nombre que se aceptó es la organización del tiempo de trabajo.

La consecución de fórmulas innovadoras y eficaces que permitan crear empleo, compatibilizando la organización y flexibilización con la reducción de la jornada de trabajo, es una aspiración que se está iniciando a debatir en el seno de la sociedad navarra. La reducción de la jornada de trabajo no es imposible, pero, evidentemente, hay que hacerla de tal manera que no se traduzca en un incremento de falta de competitividad y al final en reducción de puestos de trabajo. Por ello se buscarán fórmulas que compaginen los legítimos intereses de los empresarios y los trabajadores. Estas fórmulas tienen que basarse en el acuerdo entre los agentes económicos y sociales más representativos. El desarrollo legislativo de la incentivación a la reducción del tiempo de trabajo será fruto del consenso entre el Gobierno de Navarra y los citados agentes económicos y sociales. Su aplicación en los centros de trabajo o sectores se realizará de mutuo acuerdo a través de la negociación colectiva.

Los firmantes de este plan de empleo se comprometen a tratar de reducir las horas extraordinarias, incluyendo las de la Administración foral, para facilitar la creación de empleo. Aquellas que se realicen por necesidades imprevisibles se procurará que sean compensadas con tiempo de descanso. A tal fin, se constituirá una comisión compuesta por los representantes de los agentes económicos y sociales y del Gobierno de Navarra, firmantes de este plan de empleo, para que en el plazo de tres meses presenten una propuesta al Gobierno de Navarra. Si en este plazo no hubiera acuerdo, el Gobierno de Navarra establecerá las medidas necesarias para incentivar la creación de empleo a través de la organización del tiempo de trabajo.

Lo que pretendemos con esta medida es encontrar la manera de ir a esta tendencia, que es imparable. Desde los últimos quince años se ha reducido algo así como 120 horas de jornada anual. Cuando yo empecé a trabajar se trabajaba los sábados, las ocho horas, y algunos domingos por la mañana. Quiero decir que esto es algo imparable. Pero tiene que producirse como consecuencia de una negociación, de tal manera que ganen todos.

Otra medida era la política de igualdad de oportunidades. El principal objetivo es combatir la discriminación entre hombres y mujeres. Se pretende mejorar la tasa de ocupación femenina, mejorar la calidad de su empleo e incrementar su presencia en las ocupaciones en las que se encuentren subrepresentadas. Para ello se incentivará especialmente su contratación y se priorizará su participación en los programas de escuelas-taller, talleres de empleo, etcétera. Para conseguir estos objetivos hay una serie de programas, como, por ejemplo, el programa NOW.

Otro objetivo, dentro de la política de igualdad de oportunidades, es favorecer la inserción laboral de los trabajadores con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, a través de la mejora de su índice de empleo, la creación de empleos apropiados para ellos y el fomento de la capacidad de actuación de los trabajadores y de las empresas.

Otra medida, que es completamente nueva, es la seguridad y la salud laboral. Consideramos que la salud laboral es algo importante. Ello hizo que pensáramos en abordar actuaciones inmediatas, entre las que se encuentran las siguientes. Primera, creación de equipos de trabajo, compuestos por técnicos de los agentes económicos y sociales y de la Administración foral, que realicen acciones de

asesoramiento, información, difusión e implantación de las evaluaciones de riesgos y de las acciones preventivas, prioritariamente en las pymes. Para este año habíamos previsto unos 25 millones y al final se destinan 60 millones.

Segunda, subvencionar a fondo perdido las inversiones en equipos de protección.

Tercera, habilitar una línea específica de financiación de inversiones para medidas de protección, bonificando un tipo de interés que no supere el IPC.

Y cuarta, será requisito necesario que las empresas que se acojan a estas ayudas hayan realizado la evaluación de riesgos y el plan de prevención. Es decir, ayudamos a la empresa, pero en cierta medida le exigimos que por lo menos esté preocupada por la salud laboral y que lo que pida sea consecuencia de un estudio detallado, que no sea pedir por pedir, sino que pida algo basado en un estudio serio y avalado por profesionales.

Otra de las medidas era el desarrollo económico general. Estas medidas se aplicarán, fundamentalmente, en el sector industrial. Hay un incremento de 1.000 millones sobre el presupuesto actual, que da un importe total de 5.973 millones, que son para subvenciones a fondo perdido para la inversión y el empleo. Por otra lado, también es importante la disposición de suelo industrial de ámbito comarcal y municipal. A tal fin se dota un presupuesto extraordinario de 150 millones anuales para poder agilizar y aumentar la disponibilidad de suelo industrial.

La última de las medidas era el Servicio Navarro de Empleo. Las acciones que realizará, que ya las comentamos en su día en este Parlamento cuando hablamos del Servicio Navarro de Empleo, serán las siguientes: Observatorio de Empleo, intermediación laboral, inversiones, gastos de promoción del Servicio Navarro de Empleo, desarrollo y apoyo a nuevos programas, y asistencia técnica.

Seguimiento y evaluación. No se trata de que los firmantes lleguen a un acuerdo, lo firmen y así han cumplido una labor, sino que realmente va a haber una comisión de seguimiento, cuyas funciones serán las siguientes. Primera, participar en la interpretación y desarrollo de los acuerdos. Segunda, recibir información periódica del Servicio Navarro de Empleo sobre el nivel de desarrollo y cumplimiento del plan. Tercera, proponer las modificaciones oportunas de los recursos necesarios para dar cumplimiento al plan. En este sentido, la Comisión valorará de forma especial los recursos destinados a potenciar la formación profesional, como elemento básico para el mantenimiento y la creación de empleo, de manera que puedan reasignarse a la formación recursos integrantes del plan en función de las necesidades que surjan en la materia. Todo ello basado en la información y recomendaciones del plan de formación profesional integral y de los planes tecnológicos y de calidad. Cuarta, control y seguimiento de los tipos y modalidades de contratación que se realicen en la Comunidad Foral, especialmente los efectuados a través de las empresas de trabajo temporal.

Esta comisión estará integrada por cuatro representantes del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, incluido el Presidente; dos representantes de los agentes sociales más representativos firmantes del plan; y dos representantes de los agentes económicos firmantes del plan. La comisión estará presidida por el Director General de Trabajo o miembro en quién delegue, y se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre y con carácter extraordinario a solicitud de cualquiera de las partes.

Finalmente, podemos ver un cuadro resumen de lo que representa cada una de las acciones que hemos ido desgranando en cada uno de los puntos. Para medidas y acciones que tienden a la creación y a la potenciación del empleo y su estabilidad se destinan unos 15.000 millones por año, siendo el resultado total del trienio de 47.778 millones.

Y esto es, señorías, el resumen. No sé si era necesaria esta explicación, porque todos ustedes habrán leído el plan, pero por lo menos queda la tranquilidad de haber dicho todo lo que en él está contenido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, al objeto de que los portavoces puedan fijar posiciones.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Señorías, se reanuda la sesión. Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dejar constancia de que nuestro grupo apoya en su integridad el plan presentado por el señor Consejero y, por tanto, no vamos a extendernos en un nuevo análisis de todos y cada uno de los apartados del mismo ni vamos, lógicamente, a intentar enmendar la plana a todos los participantes y firmantes colaterales, diríamos, de este plan de empleo para Navarra.*

Por tanto, estando de acuerdo con los principios activadores del plan, así como con sus objetivos, queremos tan solo remarcar el carácter y la trascendencia social que merece este plan para el trienio 1999-2001. Queremos resaltar que la crea-

ción del Servicio Navarro de Empleo para la generación de empleo en nuestra Comunidad va a posibilitar la gestión y desarrollo del plan y, por tanto, es también una garantía más del mismo.

El artículo 35 de la Constitución Española establece que todos los ciudadanos tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a su promoción a través del mismo, a una remuneración suficiente sin que en ningún caso pueda hacerse ningún tipo de discriminación por razones de sexo. Este reconocimiento del derecho al trabajo se enfrenta a veces a factores diversos, complejos que incluso desbordan la propia voluntad de los legisladores en el momento de reconocer este derecho, porque en una economía mundializada, diríamos, hay factores exógenos que inciden en la práctica de este derecho.

Sin duda alguna, como el Consejero también ha expuesto en su intervención, la ausencia de empleo supone, quizás, el mayor drama, exceptuando la enfermedad, que a un ser humano le puede suceder en la sociedad actual, tal como está estructurada.

Nosotros queríamos hacer una pequeña reflexión en plan didáctico y de forma sintetizada sobre el análisis retrospectivo de la aparición y de la evolución del paro, un poco para aprender del pasado en aquellas cuestiones que nos puedan servir para el presente y para el futuro.

En líneas generales, las variables que podríamos denominar macroeconómicas, que impulsaron la generación del paro y diríamos que el advenimiento hasta nuestros días, quizás partan de un punto de inflexión, a veces concatenado, como pudo ser el encarecimiento de los costes energéticos que afectaron de una manera especial a una economía española fuertemente dependiente de las importaciones de crudos. Esta situación provocó el encarecimiento de los costes empresariales y la consiguiente caída de la renta disponible interior.

Por otra parte, en esas décadas pasadas hubo un aumento en la confrontación social con crecimiento de los costes sociales superiores quizás en aquel momento a la productividad y, lógicamente, esto generó una elevadísima inflación.

Surge una expansión del gasto público que, lógicamente, encarece los costes financieros de las empresas privadas al absorber las administraciones una gran cantidad de crédito. Como resultado, se produce una falta de inversión en tecnología, en investigación, etcétera.

Asimismo, en aquel momento se acumulaba otro factor, como son las pérdidas de puestos de trabajo en el sector agrícola como consecuencia del proceso modernizador del campo español, junto con el retorno de unos 300.000 emigrantes españoles que en Europa consolidaban la balanza de pagos española.

Junto a estos factores se argumentan también otros de carácter laboral como es la flexibilidad en las plantillas, problema que se mantiene en la actualidad. Y consideramos que la flexibilidad es parte integrante de la dinámica actual, aunque no nos guste, evidentemente, porque es lógico que los trabajadores deseemos tener un empleo fijo de por vida y el empresario a su vez desea la flexibilidad al máximo grado para disponer en cada momento de una plantilla justa y necesaria, acorde con su cartera de pedidos.

Por tanto, en la medida que seamos capaces de reducir las tasas mínimas del paro podremos, yo creo, intentar conseguir un equilibrio entre estas dos posiciones yuxtapuestas.

No obstante, creemos que la flexibilidad del empleo ya resulta amplia, a través de los distintos tipos de contratación en la actualidad y, en cualquier caso, convendría acometer una política de reducción –el plan, de alguna manera, ya lo contempla– y de eliminación de la economía sumergida. Todo ello sin perder el sentido de la realidad, ya que nuestra economía opera en un mercado cada vez más internacionalizado y, por supuesto, ferozmente competitivo.

Hoy día, algunos de estos factores macroeconómicos que impulsaron el paro ya han desaparecido, otros se han atenuado, pero el ratio sigue siendo, a nuestro juicio, elevado, a pesar de que en Navarra estemos bastante mejor que en el conjunto del Estado.

El plan de empleo que nos acaba de presentar el Consejero analiza en su primera parte la situación y evolución del empleo en nuestra Comunidad en los tres o cuatro últimos años, marcando una serie de objetivos, a veces muy precisos, muy concretos, como el que nos ha remarcado el Consejero del intento de la obtención al final del plan del 5 por ciento de la tasa de paro. Y otras veces son medidas coadyuvantes, puntuales hacia determinados colectivos sociales y empresariales, bien sea a través de la formación, la reintegración social o la incentivación a la creación de puestos de trabajo.

Yo creo que en el debate de las propuestas de resolución habrá tiempo para incidir en todos estos temas que se considere oportuno.

El objetivo de conseguir, como dice el plan, que en aquellas familias con miembros activos laborales en las que ninguno tenga trabajo al menos haya uno con un trabajo, a ser posible estable, consideramos que le imprime un carácter social, diríamos, que para este Gobierno o para el Gobierno que al final consiga llegar a esa meta yo lo consideraría como brillante, justo y solidario.

Otra cualidad que, a nuestro juicio, se desprende del propio plan es un gran pragmatismo en el planteamiento. Consideramos que el desarrollo de

las actividades está muy pegado a la realidad laboral y social de Navarra. Tan sólo nos preocupan algunos otros factores, que podríamos denominar externos o macroeconómicos, más potentes a veces en el devenir del empleo que la propia posibilidad o capacidad de intervención de la Administración, y me estoy refiriendo, dentro del mercado internacionalizado y competitivo, al papel que desempeñan en el mismo las multinacionales, cada vez más potentes y más interrelacionadas con el mercado mundial y quizás en Navarra con un peso específico también importante. Si estamos diciendo que el peso de las multinacionales en Navarra es de un 25 por ciento en el sector industrial, consideramos que debe tener un tratamiento adecuado en el sentido de vigilado, y se deberían, a nuestro juicio, abrir o mantener donde no las haya vías de participación de los trabajadores en el conocimiento real de la situación económica de las empresas, así como su incidencia en determinados aspectos de la producción, de la inversión, de la innovación tecnológica y sus condiciones de trabajo a cambio de la realización de acuerdos con las propias empresas en la línea de observar una mayor corresponsabilidad en la marcha, a través de la mejora de la productividad, etcétera.

Quiero indicar esto en el sentido de que a veces se llama al Gobierno de Navarra para que intervenga o medie en determinados conflictos que suceden en ese tipo de empresas para que el Gobierno intente introducir esta dinámica de participación y, si fuera posible, incluso de cogestión. Porque debemos ser conscientes, al analizar el fenómeno del paro o desempleo, de que las administraciones podrán aplicar tratamientos a veces microeconómicos en el ámbito de la lucha contra el paro, pero la creación de empleo en forma cuantitativa notable o masiva siempre se da en las empresas privadas bien dimensionadas, bien mecanizadas, adecuadamente informatizadas, con sólidas estructuras financieras y con una alta productividad junto, lógicamente, con un equipo de hombres bien formados en formación continua; en suma, empresas que nazcan pensando en los mercados internos y exteriores cada vez más competitivos y difíciles de abordar, incluso de mantener.

Creemos que la responsabilidad de la Administración es impulsar y crear un clima favorable al desarrollo de este tipo de empresas en la medida, lógicamente, de su capacidad y competencia, intentando corregir los desequilibrios que en el plan se ponen de manifiesto para aquellos colectivos de exclusión social y de adaptación al mercado laboral.

A nuestro juicio, estos aspectos básicos están perfectamente contemplados en el plan de empleo para el próximo trienio que acaba de exponerse y, por lo tanto, nuestro grupo, en este momento, no puede más que hacer una valoración global positiva del mismo a expensas de las propuestas de resolución que se puedan presentar. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al señor Consejero y al señor Director General su presencia aquí esta tarde y, por supuesto, la exposición que nos ha hecho el Consejero sobre el documento que se nos presenta hoy aquí.*

Este documento-plan que vemos hoy en el Parlamento no es un documento con contenido nuevo para nosotros, sino que lo consideramos cercano, ya que, como usted mismo ha manifestado, hace unos meses que el PSN firmó un acuerdo con el Gobierno de Navarra para poder comenzar a plasmar en un documento, que hoy se nos presenta, los objetivos y medidas que posteriormente han sido depurados y mejorados por los agentes sociales que han participado en la firma de un acuerdo posterior en el mes de septiembre. No cabe duda de que es un documento que como punto de partida contempla objetivos y medidas que hay que desarrollar, de las que citaré algunas: reducción de la tasa de desempleo, precariedad laboral, plena implantación de la formación profesional, propiciar la inserción laboral del hombre y de la mujer, desarrollo de las pymes, etcétera.

Concretamente, son once las medidas que este documento contempla, todas ellas para intentar dar solución a un problema que tanto nuestro partido como la sociedad considera que es grave y prioritario, y debemos esforzarnos en dar soluciones al problema del desempleo.

Reiteramos una vez más que para nosotros éste es un tema muy importante, y, aun considerando que este documento tiene aportaciones interesantes, bien elaboradas y, sin duda, estudiadas, hoy no opinaremos en profundidad sobre su contenido, sino que lo vamos a seguir estudiando y probablemente, hasta el momento de su aprobación definitiva, aportaremos propuestas de resolución, siempre en tono positivo, para mejorar, si cabe, esta propuesta que hoy ha comentado. Y, señor Consejero, sin duda habrá de contar con una firme voluntad política para que lo que es hoy un plan de empleo teórico, es decir, un documento, se convierta en una realidad de empleo para los ciudadanos y ciudadanas navarras.

De momento, se nos plantea una pregunta, y se la quiero comentar, señor Consejero. Las cuestiones economicistas también cuentan, no todo, pero son importantes. En la última página del documento se habla en euros, pero casi mejor hablemos de miles de millones de pesetas ya que todavía no

estamos muy acostumbrados a los euros, y se habla de que el coste para este plan en este trienio es de 47.778 millones aproximadamente. Como quiera que muchos de los programas ya se están realizando, usted mismo los ha mencionado, y están cuantificados, yo le preguntaría qué cuantía económica supone de incremento este plan, durante estos tres años de vigencia 1999-2001, respecto a lo que ya está cuantificado, contemplado y desarrollándose en los Presupuestos actuales desde los distintos departamentos del Gobierno que intervienen en este plan. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Arteaga, tiene la palabra.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al señor Consejero la información que ha dado sobre el plan y manifestar, en primer lugar, que pensamos que realmente la titulación "Plan de Empleo de Navarra" no es la adecuada, sino que más bien es un plan de ayuda a los futuros empleados, en formación y un plan de ayuda a los empleadores, en el tema económico.*

Quiero manifestar que nos alegra que en estos momentos tengamos un plan de empleo para Navarra o proyecto de ayuda a la creación de empleo. Son dos cosas distintas: plan de empleo o proyecto de ayuda a la creación de empleo. Proyecto o plan que, en principio, ha sido acordado y planteado por UGT, Comisiones Obreras, patronal y Gobierno. Es positivo en lo que se refiere al acuerdo alcanzado por la parte sindical, patronal y Gobierno sobre dicho tema.

No vamos a polemizar sobre cómo ha sido realizado, pero queremos manifestar que nos habría gustado que hubiera sido de otra manera. En primer lugar, que hubiera tenido una mayor participación sindical. El resto de los sindicatos no ha participado y, querámoslo o no, nos guste a unas partes o no nos guste, hay una importante representación sindical que ha estado ajena, y si no se aglutina la mayoría de la gente sobre este tema después se crean dudas sobre lo que se está planteando. En definitiva, queremos decir que lo sentimos pero no acusamos porque sabemos las dificultades que a veces tiene poder hacer estas cosas.

Y he de recordar también que ha sido acordado y elaborado por un gobierno minoritario, aunque después, indudablemente, cuente con nuestro apoyo, ya que lo vamos a aceptar. No somos partidarios de polemizar sobre este tema y menos sobre el problema que se plantea: el paro, tema serio y preocupante sobre todo para el que lo padece. A veces nos vanagloriamos de que Navarra está por debajo de todos los índices del Estado, de la Comunidad Europea, pero en una comunidad tan pequeña como la nuestra 22.000 parados es demasiada gente, son demasiadas familias padeciendo este problema.

No existen fórmulas mágicas para combatir el paro, aunque si nos atenemos a declaraciones de determinadas opciones políticas y, a veces, sindicales parece que es muy sencillo. La creación de empleo tiene mucho más que ver con la inversión pública, con la iniciativa privada, con el consumo, con la exportación que con las ayudas.

Las medidas establecidas en este plan tienen que ver con la formación y la preparación de los futuros empleados y de la ayuda que se da a quien los emplea. Pero vuelvo a decir que la causa del aumento y de la creación de trabajo está en otros parámetros, porque, si no, a veces habría que discutir o tratar un tema muy polémico, que es qué hacer con lo que tenemos, cómo repartimos las cosas, y eso a veces es complejo para nosotros mismos, contradictorio, porque se trataría no de creación de empleo, sino de reparto de trabajo, que son cosas diferentes.

En el actual sistema las empresas están condenadas a ser rentables, a ser competitivas, a modernizarse, a intentar estar en primera línea y esto muchas veces conlleva reducción de personal. Se habla de que hay que unificar las cajas de ahorros, pero automáticamente estamos reduciendo personal. Entonces, a veces, da miedo. ¿Cómo se reparte eso? La nueva tecnología, la competitividad establecen que unas empresas crecen y otras se cierran. O sea que por un lado se crea empleo y por otro se destruye. Pero el problema sigue estando ahí. Desde que yo tengo conocimiento se han hecho cientos de planes de empleo, a la gente se le ha dicho que hay nuevos proyectos que crean empleo, pero el empleo sigue igual. Ahora hay 21.000 o 22.000 parados en Navarra. ¿Cuántos había hace tres o cinco años? Yo siempre he entendido esas cantidades: 25.000, 20.000.

Por ello, vuelvo a decir que no polemizaremos sobre este tema, apoyaremos todo lo que sea posible para que este plan se lleve adelante. Intentaremos, a través de las propuestas de resolución, hacer aportaciones que lo mejoren y, sobre todo, intentaremos que el plan se desarrolle y tenga la efectividad anunciada, porque los mejores planes son los que se practican y aplican, que ésta es otra. Otra cosa serán los resultados, que tendremos que ir controlando y evaluando.

Cuenten con el apoyo de CDN en este plan, pero debemos ser realistas, ya que una cosa es la voluntad, las ayudas que se están dando, y otra cosa es que si se plantea que a través de este plan el paro se va a reducir al 5 por ciento, yo al menos, señores, no me lo creo. Y si me lo preguntan, diré que yo, como Parlamentario, no me creo que sea sólo por esas causas. Hay otras causas, como son

el consumo, la exportación: si no se consume no se produce, si no se exporta no... Y eso es determinante. O sea que el plan es para lo que es, porque podríamos llevarnos desilusiones sobre este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Arteaga. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero y señor Director General. A la vista del texto y de la exposición, que prácticamente no ha diferido nada de lo que ya conocíamos, me veo en la necesidad de poner algunas pegas o algunos peros. Creo que no le extrañará al señor Consejero que esto sea así.*

En primer lugar, el pero más importante no es nuevo, ya se ha comentado, y es que en el diseño de este plan no han participado importantes agentes sociales, como son dos sindicatos que suponen nada menos que un 32 por ciento de la representación sindical en Navarra. Tampoco ha participado una asociación de medianas empresas, como es Anel. Tampoco se ve la firma ni la participación de sindicatos agrarios, y la creación de empleo en el campo es algo importante y que se debe tener en cuenta con la responsabilidad que corresponde. En fin, que no seré yo quien dude de que el plan de empleo se ha hecho con toda la buena voluntad, pero, desde luego, todavía se podía haber hecho con mejor y con más voluntad.

Otro de los peros es que parece que se cierra una especie de circuito de gestión o algo así, no sé cómo denominarlo, cuando justamente el desarrollo del plan se deja en manos del Servicio Navarro de Empleo, que está formado por los mismos que han firmado el plan, de manera que estamos en esto casi en el yo me lo guiso y yo me lo como. Hay un montón de millones de pesetas que vienen de distintas fuentes y que gestionan ciertas organizaciones y entre éstas han firmado lo uno, han firmado lo otro y el circuito, como decía antes, parece que se cierra en ellas con exclusión de todos los demás. Y cabe preguntarse qué pasa si la representación sindical cambia un día y los agentes sindicales más representativos no son los mismos que han firmado este plan. Como la frase lapidaria es: el desarrollo corresponde a los agentes firmantes del plan –lo dice en la última página–, nos veríamos en un problema bastante importante de desarrollo de algo que pretende ser un instrumento de creación de empleo, que es uno de los objetivos prioritarios que parece que tenemos que asumir.

Echo en falta medidas concretas que incidan directamente en la creación y en el reparto del trabajo, medidas que están en la mente y en la boca de casi todo el mundo, que se han comentado a veces y que incluso han sido respondidas, aunque sea someramente, por el propio Consejero. Por ejemplo, la reducción de jornada a 35 horas o a 32 en el caso de la Administración, la eliminación de horas extras, la eliminación de la eventualidad, régimen de incompatibilidades de los funcionarios. Lo digo así porque, y además se dice en el plan, se hace referencia expresa en un momento a la propia Administración pública y en especial a la foral, que con todo el contingente de personal que tiene es la primera empresa de Navarra y la que primero puede incidir en medidas, como decía, concretas en el objetivo de creación directamente y en el reparto del trabajo.

Por el contrario, las medidas que se establecen, después de tanto papel son medidas puramente de financiación: subvenciones, derramas, mejoras fiscales, es decir, medidas que se han venido ejecutando hasta ahora y que no han dado resultados positivos o al menos sustancialmente positivos, porque si los hubieran dado no estaríamos ahora hablando una vez más de lo mismo.

No obstante, las líneas generales del plan no son desechables, eso es evidente, pero yo echo en falta cosas, sobre todo echo en falta una filosofía en la que no incide el plan. Pero, lo que se ha escrito no diré que esté mal, es mejorable, evidentemente, cualquier cosa que escribamos es mejorable, para eso está la fase que a continuación se abrirá, la de presentación de propuestas de resolución, y en esa participaremos y procuraremos mejorarlo desde nuestra perspectiva, lógicamente.

Señor Consejero, en la página 26, donde habla de la promoción de empleo –leo el párrafo y si no quieren no se molesten en buscarlo– habla del empleo local e institucional, y dice: "Potenciar y hacer más eficaces las actuaciones en el ámbito local con relación a las iniciativas locales de empleo con el objetivo de fomentar principalmente la actividad en los nuevos yacimientos de empleo". Yo no sé qué quisieron decir todos los que se juntaron allá, pero esto se lo dice usted a todos los alcaldes o alcaldesas de Navarra y se lo tiene que explicar muy detalladamente cuando acaben de reírse. Es así, esto no es una crítica a usted, es una crítica a quienes se sentaron allá. Yo no sé qué quieren decir con esto, pero es que no lo sabe la inmensa mayoría de quienes lo puedan leer. Y lo peligroso es que siendo una medida que está dirigida –porque ahí se acaba la explicación– a buscar la creación o promoción del empleo local e institucional, pues esto se lo tienen que explicar a las personas responsables de lo mismo. Este párrafo me ha resultado llamativo, pero mucho me temo que haya más de esa tesitura, de esa lectura, de esa literatura tan farrogosa, que dice mucho y al final no se entiende nada.

Hay medidas concretas que también llaman la atención, por ejemplo, que se delegue en la Cáma-

ra Navarra de Comercio e Industria. Me dirán que 75 millones al final del trienio es poco para desarrollar una de las proposiciones del plan, pero no sé qué justificación tiene que se deje en manos de una entidad que no es Administración, y ni siquiera depende del Gobierno ni del Parlamento, y dudo además que atienda suficientemente a todos los comercios e industrias de Navarra, una disponibilidad de dinero.

Llama la atención, en la página 15, sobre los colectivos que son objetivo prioritario de implantación del plan –son detalles, pero que denotan con qué perspectiva se ha hecho esto– habla de los inmigrantes, pero sólo son inmigrantes para el plan navarro de empleo aquellos extranjeros de países de fuera de la Comunidad Económica Europea. Ahora mismo hay en Navarra cientos, decenas de personas de países comunitarios, temporeros, que viven en situaciones lamentables, infrahumanas y tercermundistas, pero como son comunitarios, tienen esa inmensa suerte de ser comunitarios, no tienen la suerte de poder acogerse a ninguna de las ventajas del plan de empleo. No parece justificable una medida tan drástica y tan tajante por ese lado.

Otra de las cuestiones que también me llama la atención es una propuesta que está en la página 48, lo que llaman ustedes el desarrollo económico, que lo ventilan en hoja y media. Se lleva nada menos que 17.000 millones y ocupa hoja y media, de la cual casi la mitad la ocupan los cuadricos donde vienen los millones, y no sé yo si se explica demasiado qué es eso del desarrollo económico general ni las medidas que pretenden implantar. Son dudas graves para semejante contingente de dinero.

Por último, en la página siguiente, el sector servicios, del que ustedes determinan que es, sin duda, y va a ser el gran generador de empleo en los próximos años, sólo les merece dos párrafos y ni una somera explicación del dinero que va a conllevar. Eso en el sector que sin duda va a ser el gran generador de empleo.

Y una última observación, ésta quizás es cuestión de que me la expliquen ustedes porque yo no la habré entendido, pero he repasado una a una las once propuestas, he ido sumando una a una las cantidades de los cuadricos que en cada una de ellas se destinaban en cada año y en cada trienio, y después las he comparado con el cuadro resumen de la última página y me van ustedes a perdonar, pero coinciden cuatro, las demás no. Yo he sumado la de la promoción, la 3, me suma 30.800 millones y en el resumen sólo figuran 6.800. He sumado la 5, "Inserción laboral", en la que me da 2.400 y en el resumen aparecen 3.200. Otras ni siquiera figuran en el resumen. Digo que seguramente me lo tendrán que explicar, pero sumando y comparando no me salen las cuentas. Lo que en todo caso significa, aparte del despiste o ignorancia en el tema, que este plan de empleo adolece de unos defectos importantes como son, en primer lugar, la falta de participación de agentes sociales importantes, y, en segundo, que denota una ideología, que es la que se ha venido practicando hasta ahora, que, como he dicho, no nos ha dado grandes resultados, y no tiene la valentía de acometer acciones muy concretas, por ejemplo, legislativas. No se habla nada de legislación, sólo en medidas de salud laboral, pero no en legislación social o laboral. Y mucho nos tememos que haya sido una salida del paso, un lavado de cara de los participantes, de los grupos o de los organismos participantes para poder presentar a la sociedad navarra que algo hemos hecho, hemos hecho la panacea, la gran solución para el problema del paro en Navarra.

Pero mucho me temo que eso no es así ni de lejos. No obstante, en el debate posterior que se suscite con las propuestas de resolución todos los grupos tendremos oportunidad de dejar claras nuestras posturas y pretender sacar adelante las mejoras que creemos que son sumables a este plan. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Romeo. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señor Director General, señorías, buenas tardes. Desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra pocos temas habrá a los que demos una importancia mayor en la priorización de los asuntos a los que debemos prestar atención desde este Parlamento, desde los poderes públicos y desde la sociedad en general. Por lo tanto, nosotros vamos a prestar apoyo y a trabajar intensamente en este Parlamento en todo lo que sean las políticas y las actuaciones tendentes a superar esa lacra estructural, crónica prácticamente, que padece nuestra sociedad, que es el tema del desempleo.*

Ayer mismo conocíamos los últimos datos, correspondientes al mes de julio, de la encuesta de población activa, que venía a situar la tasa de desempleo en Navarra en torno al 10 por ciento y que, en definitiva, nos reafirma en algo que ya sabemos desde hace mucho tiempo, que éste es un problema que adquiere características muy graves y casi masivas en algunos sectores concretos de nuestra sociedad. La tasa de desempleo femenino está situada en torno al 20 por ciento. Ayer se conocían también los datos de la oficina estadística de las comunidades europeas referidos al paro juvenil, y situaba la tasa de desempleo juvenil en nuestra Comunidad en torno al 30 por ciento, 10 puntos superior a la tasa media de paro juvenil de los países de la Unión Europea. Si a esto añadimos el problema de la falta de estabilidad en el empleo –en torno al 30 por ciento de los trabajadores y

trabajadoras de nuestra Comunidad están con esa espada de Damocles permanente– y la progresiva caída en el nivel de cobertura económica de los desempleados que se está produciendo de forma insistente e imparable en los últimos años, pues todo esto prefigura o dibuja un panorama muy preocupante.

El portavoz de Unión del Pueblo Navarro hacía en su intervención un análisis sobre el origen y el desarrollo del fenómeno del paro en los países de nuestro entorno, de nuestras características económicas y sociales. Desde luego, se trataba de un análisis con el que nosotros no podemos manifestar grandes coincidencias, se trata de un análisis que ya va siendo viejo, reiterado y repetido en muchas ocasiones, que carga la culpa de la existencia crónica y permanente de este fenómeno en factores como los excesivos, así se entiende, costes salariales, gasto público, etcétera.

Nosotros creemos que es un análisis claramente sesgado. Cabría decir que desde hace bastantes años en muchas economía europeas de nuestro entorno económico y político se vienen desarrollando unas políticas de ajuste que han hecho que los costes salariales crezcan permanente y reiteradamente por debajo de la productividad, y con incrementos importantes, por lo tanto, de la competitividad de esas economías, y aun así, después de aplicar durante muchos años esas políticas, los perfiles del problema del desempleo y del paro no han mejorado sensiblemente en nuestras economías occidentales, no han experimentado un cambio cualitativo en su desarrollo y en su evolución. Por lo tanto, desde esos análisis, en todo caso no compartidos, quizás habría que avanzar hacia el esbozo de soluciones novedosas, de nuevas aportaciones, de nuevos cambios en la política económica que introduzcan medidas diferentes a las tradicionales, medidas de carácter estructural que signifiquen un cambio sensible en la política económica y que sean capaces de ir de una forma plena y permanente a superar la lacra del desempleo en nuestras sociedades.

Desde luego, conocida es nuestra posición en ese tema y los planteamientos que hemos venido defendiendo, por ejemplo, en el tema del reparto del trabajo o en el de la necesidad de impulsar programas, planes de empleo ligados con todo lo que es el concepto de yacimientos de empleo, pero sostenidos, por lo menos en un primer momento, en su financiación de forma muy importante mediante fondos públicos, etcétera. En todo caso, ésa ha sido y es nuestra posición y en el debate de este plan de empleo la defenderemos y la mantendremos y también la aportaremos como nuestras propuestas de resolución al mismo. Pero junto a esto, desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, y antes de hacer la única pregunta que voy a hacer al Consejero, quiero manifestar dos cosas, porque también el Consejero, al comienzo de su intervención, ha puesto de manifiesto un hecho evidente y una realidad palmaria como es que ha habido un proceso de diálogo social y de concertación social entre los agentes sociales y los poderes públicos tendentes a llegar a un acuerdo, producto del cual el Gobierno de Navarra ha remitido a este Parlamento un plan de empleo.

En ese sentido, quiero manifestar que Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha mantenido, mantiene y seguirá manteniendo en este terreno un escrupuloso respeto institucional a la interlocución de los agentes sociales con los poderes públicos. Esta capacidad de negociación, de diálogo y de acuerdo es propia de un sistema democrático avanzado y, desde luego, nosotros la vamos a respetar y la vamos a alentar en todo caso. Es evidente también, y a nadie se le escapa, que si hubiera sido otra la conformación ideológica del Gobierno de Navarra, en algunos aspectos y en algunos contenidos de las políticas de empleo se hubiera podido avanzar más, sin duda, o se hubieran podido poner otros acentos. Pero, en todo caso, he de manifestar esa actitud y esa posición.

Y junto a eso, evidentemente, ahora llega el turno del Parlamento de Navarra, y en el Parlamento de Navarra tendremos que hablar los grupos parlamentarios, los partidos políticos que representamos la soberanía de la sociedad navarra, y aquí plantearemos nuestras propuestas, porque creemos que es preciso poner nuevos acentos, nuevos contenidos, o por lo menos concretar más algunos de ellos, en las políticas de empleo en nuestra Comunidad.

Y, dicho esto, no voy a entrar hoy, al igual que ha manifestado la portavoz del grupo socialista, en profundidades sobre el contenido del plan. Es un punto de partida y como tal lo tomamos, desde el respeto a esa negociación realizada, como ya he manifestado. Simplemente, me sumo a la petición de información que hacía también la portavoz del grupo socialista en el sentido de concretar exactamente los perfiles exactos de las propuestas que en estos momentos tenemos encima de la mesa. Es decir, se han venido desarrollando y se desarrollan por parte de los poderes públicos de nuestra Comunidad, y está reseñado en los Presupuestos de cada año, una serie de políticas en materia de ayudas a las empresas por inversión de empleo, en materia de formación, en materia de planes de empleo ligados a la lucha contra la exclusión social, en materia de salud laboral, etcétera, que, por así decirlo, forman parte del activo acumulado en las políticas practicadas desde los poderes públicos. Por lo tanto, lo que es interesante conocer en detalle en el desarrollo de este plan es dónde está la implementación, dónde está el incremento fundamentalmente de recursos, cuál es la cuantía del mismo y dónde,

en ese sentido, se ponen los acentos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Nuin. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos ante el acuerdo negociado por los agentes sociales con el concurso del Gobierno de Navarra. Desde luego, nosotros vamos a apoyar críticamente, pero sin ningún tipo de duda, el acuerdo del plan de empleo que se ha presentado en la Cámara, como entendemos, además, que no puede ser de otra manera desde una sensibilidad social.*

Aquí he oído en repetidas intervenciones que todos respetamos el contenido de la negociación colectiva, pero la negociación colectiva, que es algo dinámico, es algo que se produce por parte de los agentes sociales en lo que ambas partes tienen plena competencia y deciden. ¿Por qué nos ha llegado este plan de empleo al Parlamento? Entiendo que nos ha llegado, fundamentalmente, porque este plan necesita credibilidad, sobre todo cuando se firma a caballo de dos legislaturas. Estoy convencido de que si este plan de empleo estuviese redactado y firmado en el año 99, tras unas elecciones, no habría pasado por este Parlamento, como no han pasado otros acuerdos. El problema es que, evidentemente, se firma a caballo de dos legislaturas por un gobierno que, como se ha resaltado, no tiene mayoría parlamentaria suficiente.

A mí me parece positivo que se traiga al Parlamento, porque nos va a permitir varias cosas. Primero, y me remito yo también a las propuestas de resolución, que discutiremos todo lo que haya que discutir, evidentemente, pero no nos equivoquemos cuando decimos que aquí mejoraremos el plan y que aquí haremos... Podemos hacer la séptima maravilla del mundo aquí con este plan, pero en lo que afecte a los compromisos adquiridos por los agentes sociales mutuamente sus señorías y yo podemos decir misa cantada, pero eso no irá a ningún sitio. En lo que sí, evidentemente, vamos a poder introducir modificaciones es en lo que son compromisos para la Administración. Ahí, evidentemente, es donde el paso por el Parlamento le da ese carácter de abierto y vamos a poder incidir, probablemente, en determinados aspectos del plan. A mí también me parece que hay algunos aspectos insuficientemente tratados, con compromisos de la Administración, y vamos a poder incidir en que se mejoren algunas partidas o se le dé un cierto contenido un poquito más allá de lo que se establece, por ejemplo, en el tema de políticas de igualdad de oportunidades, en el caso de mujeres, que yo creo que es un tema bastante claro y, de alguna manera, insuficientemente tratado en el desarrollo del plan que se nos presenta.

Yo decía que cómo no vamos a estar de acuerdo con este plan cuando las ideas que se dibujan en el mismo han sido, de alguna manera, iniciativas parlamentarias que hemos traído a esta Cámara, que en unos casos, con éxito, han salido adelante, y en la mayoría de los casos, sin ese éxito, han sido rechazadas. Estoy acordándome de las enmiendas a los Presupuestos de 1998, donde había partidas significativas, alguna de ellas con 5.000 millones de pesetas, por ejemplo, para la implantación de éste o de otro plan de empleo desde el compromiso de la Administración, de las mociones que en su día presentamos, del tema de salud laboral, tratado también en diversas ocasiones o del tema de las horas extras, donde sí conseguimos que se aprobara una moción que obliga a la Administración a hacer un estudio para reducir esas horas. Este plan también insiste en que se reduzcan las horas extras en la Administración, y me parece perfecto ir consiguiendo que el trabajo sea más estable en el seno de la Administración. En una comparecencia hubo un compromiso del Consejero de Presidencia e Interior de solicitar otra para explicar lo que se ha hecho ahora que estamos a punto de cumplir uno de los plazos que se marcaba para la salida de convocatorias de empleo público.

Evidentemente, estamos de acuerdo en el tema de la reducción de jornada o, como se denomina, ordenación de la organización del trabajo. Es evidente que tenemos interés, al igual que otros grupos, alguno de los cuales ha presentado una iniciativa, otros anteriormente la presentamos también, en que se avance en la reducción de la jornada con creación de empleo. Pero es evidente también que no tenemos competencias al efecto para plantearlo de una forma directa a través de un proyecto de ley, por ejemplo. No tenemos competencias ni en Seguridad Social ni, por tanto, en fijación de la jornada.

Así pues, ¿cuál es la única vía que nos cabe? Nos hablaba del Impuesto de Sociedades. Bueno, se ha demostrado que eso ha sido insuficiente. Hay que establecer otras vías. Nosotros estamos abiertos y vamos a tratar de avanzar para que este plan, en lo que son compromisos, repito, de la Administración pueda ser mejorado.

¿Dónde vemos el aspecto más preocupante de este plan? Pues precisante en lo que son los compromisos de la Administración, para qué nos vamos a engañar. O sea, cuando se habla de los 47.000 millones de pesetas, yo reitero la pregunta, ¿qué cantidad tenemos en los Presupuestos por los conceptos que están recogidos en el plan y qué incremento representa el compromiso para el 99, por ejemplo, en relación con el 98? A mí eso es lo que más me preocupa, porque no en balde tenemos, yo no sé si es porque coincide con el final de legislatura, pero tenemos un plan de empleo, un plan forestal, un plan de caza, un plan contra la exclusión

social, etcétera. Y además de todo a lo mejor nos toca también, dentro de la reforma de la PAC, ojalá no, asumir que el 25 por ciento de las ayudas que se dan a los agricultores a través de la financiación de la PAC se den desde Navarra y poner alrededor de otros 1.500 millones de pesetas de los Presupuestos de Navarra.

Además de todo esto, que todo es implementación de gasto muy importante a lo largo de estos próximos años, resulta que tenemos una reforma fiscal que de momento reduce –vamos a dar por bueno el dato que han facilitado– en 7.000 millones de pesetas la recaudación fiscal para el año en que se ponga en vigor dicha reforma. Se confía, eso sí, en que no habrá reducción de ingresos, porque como habrá más dinero en el bolsillo, se decía, la gente gastará más. A mí me suena un poco al cuento de la lechera: como habrá más dinero en el bolsillo, se gastará más. Bueno, no parece que en el ámbito europeo y mundial estén en esa línea de "debamos alegremente", sino que más bien están recogiendo velas en el sentido de que parece que puede venir una cierta, pequeña o mediana, recesión y vamos a atarnos bien los machos para que eso no suponga un conflicto para mantener las políticas sociales. Eso es lo que más me preocupa porque, desde luego, en estos momentos y con todo lo que tenemos por delante, señorías, para ir aprobando a lo largo de estos días planes que suponen gastos importantes cuando se nos anuncia también ese recorte en los ingresos de la Hacienda Pública, ciertos, en los otros ya veremos a ver lo que pasa, pero en los ciertos 7.000 millones menos, eso es lo que realmente más me preocupa de este plan.

Desde luego, cuente con nosotros, en este caso con el voto de Nueva Izquierda, para que este plan salga adelante, bien es cierto que con algún retoque en lo que son compromisos de la Administración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Voy a intentar aclarar algunas de las ideas que han comentado sus señorías. En principio, he creído entender que el señor Armañanzas venía a decir algo así como que los trabajadores están deseando el empleo fijo y los empresarios no. Yo le diría que no es así, o sea, lo que quiere el empresario es tener personal formado, personal adiestrado, y nunca soltará a este personal que le resuelve los problemas de la empresa, procurará mantenerlo toda la vida. Lo que le interesa realmente es tener cierta flexibilidad precisamente para descubrir la actitud y la aptitud de los trabajadores para llegar a hacerse alguien de la plantilla. Es fundamental conseguir una plantilla integrada, si no todo el sistema empresarial se viene abajo. Todas las organizaciones de trabajo son falsas siempre y cuando no se consiga que los trabajadores y los empleados en general estén metidos de lleno en el programa, en la filosofía y en la empresa. Esto no se puede conseguir con personal con contratos eventuales, y las empresas que están jugando con la eventualidad, no las que están, como decía, para llegar a la constatación de que los empleados son los que realmente les interesan, se están jugando con esto su futuro; la experiencia demuestra que nunca lo tiene claro ni seguro.*

La señora Apesteguía ha preguntado si tenía aquí, en números generales, lo que representa la diferencia entre lo que teníamos en el Presupuesto del 98 y lo que vamos a tratar de que sus señorías aprueben para el Presupuesto del 99. Los Presupuestos Generales de 1998, en lo que son políticas activas de empleo, incluían una valoración de 4.013 millones de pesetas. Tenemos la convicción de que vamos a conseguir al final las transferencias correspondientes del INEM, y estas, digamos, misiones que cumple ahora el INEM y que se nos van a transferir tenían un presupuesto de 500 millones de pesetas, con lo cual, sumando ambas llegábamos a un presupuesto de 4.513 millones de pesetas. Entonces, nosotros tenemos un incremento hasta la cantidad de los 15.868, que es lo que representa el plan de empleo, entonces hay un incremento en el presupuesto de las políticas de empleo del Gobierno de Navarra y del INEM del orden de 2.000 millones de pesetas al año.

En el apartado del desarrollo general de industria, que el señor Romeo no entendía, había, como decía antes, unas inversiones de 4.700 millones y esto se ha incrementado, por un lado, en 1.000 millones para fomentar la inversión y el empleo, y, por otro, en unos 350 millones para la partida correspondiente a polígonos industriales e incrementando la parte correspondiente, como he dicho en su momento, de lo que pueda surgir del plan tecnológico o del plan de la calidad. Entonces, ya prevemos un incremento de las partidas y en el Presupuesto que se va a presentar figuran estas partidas con esos incrementos.

Por lo tanto, están los 1.350 de industria. Después está, por un lado, el incremento de las deducciones fiscales, que no las sumamos nosotros en la deducción fiscal y que, aproximadamente, –no es de extrañar que no le cuadren los números, porque aunque están mencionados, no los contamos al final– evaluamos que la deducción fiscal puede costar unos 2.000 millones por lo menos.

Después está el tema del desarrollo económico general y el tema de las pymes. Con todo esto, sumando estos números, sale la diferencia, o sea, que el incremento para mí son los 5.268 millones. Tenemos, como he mencionado, los incrementos reales, los incrementos de industria que no estaban dentro de las políticas de empleo en los Presupues-

tos de Navarra, estaban por otro lado, no considero los 5.000 y pico millones, considero solamente el exceso, los 1.350 millones más lo que supone el tema de las pymes, más la parte correspondiente a la deducción fiscal, y ahí, si no sumo yo muy mal, tenía 2.000 más 1.350 más 2.000, aproximadamente salen los los 5.268, que en realidad es la diferencia entre lo que había en el Presupuesto del 98 y lo que hay ahora, o por lo menos lo que he presentado y el Gobierno en principio no me ha dicho nada en contra, y es esta cantidad de 15.868. Y éstos son los números en grandes cifras.

Quería comentar también lo expuesto por el señor Arteaga. Evidentemente, lo que es el llamado plan de empleo es únicamente una ayuda a las políticas de empleo. Ha dicho perfectamente que los empleadores no son la Administración, sino en poca parte, solamente lo que es empleo público, lo demás son los empresarios. Por lo tanto, a lo que tenemos que ir nosotros es a crear un instrumento que sirva para crear un ambiente propicio para la creación de empleo. Entonces, lo que nos interesa es fomentar que haya unas ciertas incentivaciones para que los empresarios prefieran emplear a un determinado tipo de personas que a otro, porque lo que se le da por empleo fijo más lo que se le da por deducción de empleo fijo representa una cantidad importante para los empresarios a la hora de decidir.

Todo lo que podamos hacer facilitando lo referente a innovación y potenciando y subvencionando en cierta manera la implementación de formación, etcétera, no cabe duda de que no significa que creamos y hacemos este plan de empleo y automáticamente vamos a conseguir... Hemos puesto al final un objetivo, que es la cantidad con la que consideramos que podemos alcanzar el empleo. Como he dicho antes, muy ambicioso, pero que consideramos en su día con los señores del PSN que era un objetivo arriesgado pero que valía la pena luchar por él. De lo que se trata realmente es de preparar el ambiente social, económico, etcétera, para propiciar la creación de empleo.

Se ha mencionado el tema de los otros sindicatos y el tema de otras entidades empresariales. Es evidente que hay otras asociaciones empresariales, pero nosotros pretendíamos con esto conocer exactamente qué es lo que ven los que realmente representan a la mayoría desde el punto de vista social o económico. Podíamos estar todos, pero de lo que se trataba era de buscar soluciones, no de buscar discusiones, lo que estábamos buscando era un punto de encuentro, llegar a una firma, y así como hemos estado un año prácticamente con esto podríamos haber terminado en seis meses más y, como decía el señor Landa, ya no estaría a caballo, estaría en el principio de la otra.

Yo creo que la misión está perfectamente cumplida, los representantes económicos y sociales nos han dado la imagen real de la economía y de lo que es necesario y, por otro lado, creo que esto le da seguridad porque precisamente ha sido fruto de un consenso.

¿Que ha sido acordado por un gobierno minoritario? Es nuestro problema. A nosotros nos hubiese gustado tener un gobierno mayoritario durante toda la legislatura y para la próxima si puede ser, pero ésta es la realidad. Y creo que aquí, en esta sala, ninguno de ustedes estará conforme con que los acuerdos que ha tomado el Gobierno de Navarra, el Gobierno siguiente los anule. Normalmente hay constancia de respetar lo que se ha ido aprobando en cada momento por el Gobierno y ratificado después por el Parlamento. En este sentido, creo que el trabajo con las fuerzas sociales no ha sido en vano, sino que marca una pauta que los firmantes del acuerdo consideramos honradamente que es la que puede crear este ambiente que favorezca la creación de empleo.

Ha comentado que hay mucha destrucción de empleo y que los datos son siempre los mismos, y yo le diría que aquí estamos tratando de potenciar que la velocidad de crecimiento o de creación de empleo sea por lo menos igual o superior a la velocidad de destrucción por causas tecnológicas o por lo que sea.

No es cierto que la situación sea la misma. A finales del 80 la cantidad de desempleados aquí era de 38.000; estamos ahora rondando los 20.000, son muchos evidentemente, pero tampoco podemos olvidar lo que han incrementado las afiliaciones a la Seguridad Social en los últimos meses o años. El resultado de la creación de puestos de trabajo traducido en paro es la suma algebraica de la creación de puestos de trabajo y la aparición de una población demandante de empleo. Lo que sí es fundamental e importante es ver, y para mí es muy significativo, independientemente de cómo se calcule los temas del paro, cómo va aumentando la cuota de inscritos a la Seguridad Social. Estos sí son gente empleada.

Decía que no cree. En todas las cosas siempre hay que tener un proyecto, hay que tener una visión y hay que tener fe para que cualquier proyecto se lleve adelante, como decía el señor López de Arriortua. Este, como todos los proyectos, es posible ir mejorándolo e ir actualizándolo a lo largo de los años de este trienio, pero yo creo que representa y marca un sendero que es positivo en este sentido.

Creo que con esto, señor Arteaga, he hablado de los puntos fundamentales.

El señor Romeo nos ha hablado de cantidad de cosas: de que faltaban sindicatos, de que faltaban los de ANEL, por decir algo, pero los de ANEL están dentro del CEN, es que las partes integran el todo ¿no? Dice que no están los del campo; los del

campo tienen sus planes de protección y de fomento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, porque en las industrias agroalimentarias únicamente intervenimos nosotros cuando caen en crisis, mientras no están en crisis nosotros no intervenimos, o bien en alteraciones de tipo laboral o de tipo de salud laboral o lo que sea. Pero esto corresponde a Agricultura, nosotros estamos haciendo hincapié en lo que de verdad se refiere al empleo, que es lo verdaderamente importante.

¿Que se puede mejorar? Evidentemente. Hemos estado un año para conseguirlo. Espero que tengan la suficiente clarividencia para que en uno o dos meses puedan mejorar lo que nosotros hemos hecho. Y detrás está la credibilidad en cuanto a la potencialidad económica de la Hacienda Foral de Navarra para hacer frente a esto. Evidentemente que hay muchas cosas que se pueden hacer, pero tenemos que ser realistas y lo que no podemos es originar una bancarrota económica que no nos llevaría a ninguna parte.

Se dice aquí que el que se lo guisa se lo come, y yo creo que no es así. Hay una representación por parte de la Administración que tiene que responder ante el Gobierno y éste tiene que responder ante el Parlamento; eso es evidente. Y a su vez todos tenemos que responder ante la Cámara de Comptos, o sea, que en este sentido es una cosa que está a la luz del día y cualquiera puede en su momento hacer lo que considere que puede ser importante.

Se ha dicho, si no he entendido mal, que aquí se basaba todo en subvenciones. Yo precisamente le iba a decir algo que es importante, lo que tiene este plan de innovador es la potenciación y el nuevo enfoque de la formación profesional a través del desarrollo del plan integral de formación profesional.

La potenciación y desarrollo de los programas de orientación personalizada no son subvenciones; son programas de personalización para orientar a los desempleados.

En cuanto a los programas de nuevos yacimientos de empleo, se trata de descubrir nuevas posibilidades de empleo y asesorar a los posibles desarrolladores o emprendedores para cada una de estas actividades.

Luego están los nuevos programas de inserción laboral de colectivos laborales desfavorecidos. Esto es importante. Ya no se trata solamente de subvenciones. Y también está el desarrollo de nuevos programas de seguridad y salud laboral. Como ustedes conocen perfectamente, es una de las cosas que, por lo menos a este Consejero, lo tienen muy preocupado.

Se critica que entre los inmigrantes solamente se considere a los extracomunitarios. Pues sí, se está considerando a aquellos que de verdad tienen necesidades. Está claro que en Alemania tienen medios suficientes para que su gente viva con un nivel de vida mucho mayor que el nuestro. Es absurdo que si tienen algún problema con algún tipo de personas nosotros seamos los que tengamos que apoyarlos. En cambio, el hecho de que nos vengan personas de Marruecos, de Argelia o de América Latina, pues entiendo que ahí sí tenemos obligación. Además, ser inmigrante de la Unión Económica Europea está autorizado, por lo que no son inmigrantes. El que se trasladen de un país al otro no es inmigración.

SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Rodríguez San Vicente): *Si me permiten una aclaración les diré que el problema que se puede dar en correlación a personas de países de la Comunidad Económica Europea con problemas, que son muy escasos, hay un estudio muy bueno hecho por la entidad Anafe sobre los emigrantes extracomunitarios, fundamentalmente, en los escasos casos que se da con inmigrantes de raza gitana portugueses, y están incluidos dentro de los colectivos y de las etnias, o sea, que están incluidos también aunque sean portugueses de raza gitana, que son los problemas fundamentales.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Luego se habla del desarrollo económico general, y éste es un programa que precisamente yo creo que la Comunidad conoce perfectamente, que es todo lo que se refiere a la promoción y a la ayuda a la promoción de creación de puestos de trabajo e inversión. En esto se ha distinguido siempre esta Comunidad, y, por tanto, lo único que estamos haciendo es decir: vamos a incrementar un 25 por ciento esta cantidad y, evidentemente, yo creo que todo el mundo entiende que es a lo que nos estamos refiriendo, o, por lo menos, los que en su día firmamos o discutimos esto así lo entendimos.*

Y el tema de que no le suman esto, éste es un problema de aritmética que yo creo que si lo lee con tranquilidad verá que salen los números porque me he tomado la molestia de comprobarlo, tengo la manía de leer las cosas y de comprobarlas, y los números suman. Pero hay cantidad de cuadros en los cuales se pregunta: ¿y éste? El que vale es el total, que es éste, y el otro no se considera porque esto es deducción; o sea, es un problema de aritmética y de atención en la lectura.

Y finalmente nos está hablando, señor Romeo, de que no ve legislación. Pues, evidentemente, nosotros legislamos, como se ha dicho aquí por parte de algún Parlamentario, donde podemos. Está claro que nosotros no podemos asumir lo que de verdad es cosa del Gobierno central. Ahí está la legislación. Nosotros no podemos hacer legislación y lo hacemos sólo en aquello en lo que sí podemos, que es nuestra Ley de Impuesto de Sociedades. Ahí es

donde sí somos, digamos, libres y capaces, pero en el resto tenemos que esperar la legislación estatal.

El señor Nuin nos habla de la tasa de desempleo, que es desesperante y tal. Sí, por eso hemos estado todo el año trabajando, está claro. O sea, que lo que quisiéramos, de verdad, es acertar en que este plan, con la ayuda y colaboración de todos ustedes, sea un plan pragmático y que de verdad contribuya a lograrlo y, además, que tengamos suerte.

Alguien ha mencionado aquí los vaivenes económicos. Efectivamente, cuando redactamos, y lo decíamos al principio, pensábamos todos que estábamos en un momento económico favorable. Entonces, en cierta manera nos alentamos unos a otros pensando en que aquí las cosas van muy bien, y si hay una debacle internacional tenemos que pedir que no venga.

Pero en realidad lo que sí nos ha movido a todos, y por eso hemos dedicado todo este tiempo, es precisamente buscar cómo reducir esa tasa de desempleo. Un fenómeno que se ha ido produciendo ahora con la llegada de más gente a la petición de empleo, o sea, más población activa desde hace un par de años que motiva una regresión en esta cantidad. Entonces, este efecto digamos que es positivo para la nación y para Navarra. Cuanta más gente hay en una población que pueda contribuir a la riqueza, mejor. Ahora, desde el punto de vista de las cifras frías del paro, tenemos que contar que si se crean diez mil puestos de trabajo y se incorporan once mil, pues hemos tenido mala suerte. Pero la verdad es que confiamos también en esta realidad, que está constatada, de los índices de natalidad y de la gente que va a aparecer en la población activa en los próximos tres años.

Ha criticado las causas del paro y está en su derecho, porque si de verdad supiéramos y supieran los gobiernos de las naciones –que yo creo que no se puede suponer que en principio los gobiernos de las naciones sean perversos– las causas exactas del paro, yo creo que con tanto hablar y tantas reuniones se habría llegado a encontrar unas definiciones de unas políticas claras para llegar a resolverlo.

La verdad es que hay muchas utopías en esto, la verdad es que hay muchos lugares comunes, pero lo que sí está claro es que al final hay que ir a una legislación que propicie el empleo, que no mime la inversión en capital, sino que mime la inversión en mano de obra. Y hay que ir a una legislación que permita contratos que de verdad puedan resolver cantidad de problemas, como puede ser el contrato que se está discutiendo a nivel nacional, el contrato de tiempo parcial, que es algo importante, porque nosotros en España tenemos algo así como un 8 por ciento de personal empleado en estas condiciones y en Holanda están sobre un 38 por ciento, habiendo allí un paro por debajo del 7 por ciento. Lo cual quiere decir que sobre todo en empleo femenino puede tener una importancia yo creo que grande, o sea, que todo lo que sea fomentar más posibilidades del personal, de los posibles empleados, dándoles facilidades de horarios, etcétera, va a coincidir con estas políticas digamos microeconómicas, o como se quieran llamar, correspondientes a cada Administración. O sea, hay una marco general, este marco general tiene que ser legislativo y con la misión y las ideas claras de reducir el desempleo. Y luego, lo que nosotros en cada comunidad tenemos que hacer es tratar de aplicar correcciones a las diferencias o a las desigualdades o a los problemas o a las carencias que vemos. Y esto es lo que se ha pretendido en este plan de empleo.

Respecto a la intervención del señor Landa, ya he comentado las razones del paso por el Parlamento. Tiene razón, ha pasado por el Parlamento por un lado para darle credibilidad. Es evidente que le da mucho más valor algo refrendado por el Parlamento que algo únicamente refrendado por un Gobierno, y, en este caso, sin complejos, minoritario. Pero lo que sí son razones claras es que éstos representan, como decía antes, algo así como 5.268 millones anuales que sus señorías tienen que aprobar. O sea, si esto no nos lo aprueban, entonces en el Presupuesto 99 habremos hecho el ridículo más espantoso y habremos llegado a unos acuerdos y no tenemos con qué pagarlos, y la verdad es que esto podía ser dramático.

Después hablaba de compromiso del Gobierno. Efectivamente, los compromisos del Gobierno son los que de verdad son de preocupar y precisamente porque arrancan de una cantidad de dinero que es coherente con los ingresos de Hacienda, si no, todo eso es papel mojado. Por lo tanto, esto se ha tenido en cuenta y en las reuniones ha participado Hacienda. Ha participado también en reuniones cuando se trataban temas puntuales de Hacienda, o cuando se trataban temas puntuales que podían tener concomitancia con otro departamento; entonces, se le hacía participar durante dos o tres sesiones al consejero o a los directores generales correspondientes.

Y en el tema de los costes de este plan, sí ha tenido en principio la aquiescencia de Hacienda; por lo tanto, ahí aplico lo que decía yo antes de la fe. Creo que Hacienda ha hecho sus números y que ha hecho una imagen y una simulación de todo lo que esto representa y que al final parece que le sale correcto. En este sentido, yo creo que puede ser bueno –podría ser mejor–, y creo que puede ser pagado. Entonces, sus señorías tienen la palabra en sus aportaciones en el Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Bultó. ¿Algún portavoz desea intervenir? Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. No le voy a pedir de nuevo que explique las cuestiones aritméticas porque la verdad es que lo he hecho con una calculadora no científica e igual no coinciden los números, pero tenemos tiempo de aquí a noviembre para poder aclarar la cuantía económica.*

De cualquier manera, hay una cosa que no quiero irme sin decirla y yo me quedo mejor si la digo. Es en la página 44, si sus señorías tienen la amabilidad de leerla, que se refiere a la igualdad de oportunidades, y aquí sí que pido clarividencia y ayuda a todas sus señorías para darle efectivamente vuelta al aire, pero vuelta total y absoluta. Porque la filosofía en cuanto a la página, y se refiere a la igualdad de oportunidades, las mujeres ya no nos la creemos. Y cuando plantean objetivos, que una de las medidas sea: "se incentivará especialmente su contratación", y la segunda: "se priorizará su participación en los programas de escuelas-taller, talleres de empleo y formación ocupacional", para eso hubiera sido casi mejor que nos hubiesen puesto en el tema de la discriminación positiva, que se priorizará en acceder a los puestos de gerencia en las empresas, no sé, alguna cosa así. Pero que en el año 1999 se nos diga, dentro de la igualdad de oportunidades a las mujeres, que los objetivos son éstos y que, dentro de las prioridades, se nos va a incentivar y priorizar la participación en estas formaciones y ocupaciones, la verdad es que creo que deja mucho que desear. En este tema, aunque efectivamente han participado los agentes sociales, desde luego, yo con mi humilde clarividencia procuraré colaborar a que a esta página 44 se le dé vuelta total y rasa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Arteaga, tiene la palabra.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, Presidenta. Intervendré brevemente. Lo de creer y el pesimismo, me ha llegado, me ha afectado. No pongo en duda el plan, porque este plan habría que hacerlo siempre, tendría que ser permanente, de aplicación y de ayuda de la Administración a todos estos temas. Lo que pasa es que si planteamos este plan y con esto decimos y manifestamos que vamos a llegar al 5 por ciento del desempleo, automáticamente a uno le crean dudas, porque si así fuera, no sé por qué no hemos aplicado estas medidas antes. Lo que he querido manifestar es que es difícil y hay que decir que la creación de empleo viene por otras cuestiones más determinantes que ésta. Solamente eso, no quisiera irme con esa impresión de pesimismo, sino de intentar ser realista en estos temas, porque si no, pueden venir frustraciones de credibilidad. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Arteaga. Señor Landa, ¿he entendido que quería intervenir? Tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Intervengo muy brevemente para decir que, desde luego, por nuestra parte no le vamos a poner ninguna china a este plan de empleo. Trataremos, como he dicho, de mejorar algún aspecto, pero huyendo de que la perfección vaya a impedir poner en marcha puntualmente este plan, que debería estar debatido y aprobado antes de que los Presupuestos entren en la Cámara para que puedan ser incorporadas las modificaciones que haya a los Presupuestos. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra, si desea intervenir.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Yo creo que los últimos comentarios son para aclarar algunos conceptos, pero creo que no es necesario reincidir. El posicionamiento ha sido claro por parte de todos los grupos parlamentarios, y lo único que pido es que sean por una parte respetuosos con los firmantes y por otra que lo miren con generosidad, no con tacañería, que no traten de recortar cosas. O sea, si es algo, que sea positivo, pero siempre mirando los límites presupuestarios de nuestro Gobierno. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Bultó. Quiero recordar a sus señorías que el plazo para la presentación de propuestas de resolución finaliza el día 18 de noviembre a las 12 horas. Simplemente agradecemos la información vertida por el señor Consejero y el señor Director General. Levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 10 MINUTOS.)